

En la ciudad de Mar del Plata, a los 31 días del mes de Marzo del año 2025, reunido el Jurado que entiende en el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: Jefe/a de Departamento de Despacho y Administración dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría Académica – Rectorado, llamado por R.R. N° 1665/2024, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del art.47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR2024-1235, se hace constar:

1- Nómina de aspirantes inscriptos y habilitados conforme acta de cierre de inscripción:

ALFONSO, Graciela Beatriz – DNI 24734542

2 - Nomina de postulantes que se presentaron a la prueba de Oposición:

ALFONSO, Graciela Beatriz: presente en las tres instancias.

3 – Puntaje de la prueba de oposición

INSTANCIA	Valoración- Puntaje	- Puntaje obtenido	Ponderación 70%
Primer Instancia – Trabajo escrito	15	13.50	9.45
Segunda Instancia – Examen escrito	50	47	32.90
- Consigna 1	10	9	
- Consigna 2	10	9	
- Consigna 3	10	9	
- Consigna 4	10	10	
- Consigna 5	10	10	
Tercer Instancia – Entrevista oral	35	28.10	19.67
<u>TOTAL PRUEBA OPOSICION</u>		<u>88.60</u>	<u>62.02</u>

4 – Puntaje total de los antecedentes de la postulante que aprobó la prueba de oposición:

Postulante	Antecedentes
ALFONSO, Graciela Beatriz	17.75

5 – Puntaje General.

Postulante	Puntaje Prueba Oposición	Antecedentes	PUNTAJE TOTAL
ALFONSO, Graciela Beatriz	62.02	17.75	79.77

6 – Orden de mérito:

- 1- ALFONSO, Graciela Beatriz

7 – Toda información que se considere necesaria incluir:

La prueba de oposición consto de un examen compuesto por tres instancias:

PRIMER INSTANCIA: Presentación de un trabajo escrito abordando la temática: A partir de la Implementación del SUDOCU, justifique las funciones del cargo objeto del concurso; y relacione las funciones del cargo con la misión y visión de la Universidad. **Valorada con quince (15) puntos**

SEGUNDA INSTANCIA: Examen escrito - **Valorada con cincuenta (50) puntos**

TERCERA INSTANCIA: Entrevista oral. - **Valorada con treinta y cinco (35) puntos.**

La segunda y tercera instancia tuvieron por finalidad evaluar el conocimiento del área y articulación con la Institución, conocimiento técnico, dominio de lenguaje específico, habilidad Comunicativa escrita y oral, habilidades para gestionar equipos de trabajo, resolución de problemas, líneas de mejoras. De su evaluación se obtuvo el puntaje de la oposición.

8 – Fundamentos del dictamen.

Del análisis de los tres instrumentos de evaluación, este Jurado considera:

Trabajo escrito: La postulante logra dar respuesta a la consigna planteada a través de un texto bien estructurado, siguiendo una línea argumentativa, que va de lo general a lo particular, utilizando lenguaje técnico adecuado.

Examen escrito: La postulante demostró tener conocimiento del área, como también de su rol dentro de la Estructura orgánico- funcional de la Universidad.

Resuelve las consignas con correcta fundamentación. Utiliza lenguaje técnico adecuado. Evidencia habilidad comunicativa escrita.

Entrevista Oral:

Expresa sus ideas con claridad, utilizando correctamente el lenguaje técnico. Demuestra habilidad en comunicación oral.

Planteada la inquietud respecto del aporte que realiza la UNMDP hacia la sociedad y su resultado, la postulante se centró en la oferta académica y las formas de difusión, expresando su conformidad con la manera en que la Universidad lleva a cabo esta tarea, sin poner de manifiesto una mirada crítica en pos de una mejora continua.

Asimismo, se evidencia su compromiso y su conciencia de la importancia de su tarea en la asistencia al personal jerárquico en el cumplimiento de la misión de la Secretaría.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado por unanimidad determina que la postulante ALFONSO Graciela Beatriz posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.



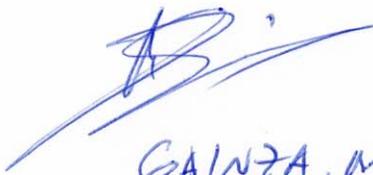
SOFIA E. DE LUCA COSTA



GARMELA MARCHENICH



MALAGUTI, PEDRO
AGUSTIN



GAINZA, MARTÍN